

P-148.030

Bases legales de la promoción

“MONSTER: MOMENTO GANADOR 2025”

1. OBJETO

La Compañía MONSTER ENERGY EUROPE LIMITED "Sucursal en España". con domicilio social en Av. Partenon 10, 28042 Madrid y C.I.F. W8260949F (en adelante Monster Energy o empresa Promotora), organiza una promoción de ámbito estatal con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y hacer difusión de los productos MONSTER ENERGY ®, en todo el territorio nacional (en adelante, la Promoción).

La Promoción se realizará a través de la entidad mercantil SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L. (en adelante, SAVI o empresa organizadora), con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, responsable de la organización y gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida en el territorio español.

3. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será válida para productos comprados desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive (en adelante, el Periodo Promocional).

El registro en la Promoción para obtener una participación en los momentos ganadores, según el apartado 5. Mecánica de la Promoción, podrá realizarse desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, el Periodo de Participación).

4. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción está destinada a personas mayores de 18 años y residentes legales en España que adquieran, en calidad de consumidor final, los productos de MONSTER ENERGY ®.

No podrán participar en este Concurso los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil Monster Energy y SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., ni de cualquiera de sus empresas filiales; así como de ninguna empresa que esté relacionada directa o indirectamente con el presente Concurso.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases legales. Se considerará que los participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculados por estas bases legales

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. Descripción de la promoción

Los consumidores deberán comprar, en un punto de venta situado en el territorio español, al menos un producto MONSTER ENERGY ® dentro del Período Promocional, e introducir el código promocional (Pin code) que se le entregará en el momento de comprar el producto.

La mecánica de la promoción será de “momento ganador”, es decir, se escogerán aleatoriamente 500 momentos determinados durante los días de promoción.

Cada consumidor que introduzca un código promocional tendrá la oportunidad de participar en la promoción y saber si ha resultado ganador de uno de los premios que se ofrecen diariamente.

Cabe señalar que el canje del premio está sujeto al control, por parte del personal encargado de los datos facilitados por el consumidor a la hora de participar, que comprobará la exactitud de los datos incluidos en el formulario de registro y la conformidad de la participación, según lo previsto en estas bases legales

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los Productos que se promocionan ni pago adicional alguno para el consumidor.

Límites de participación: Se podrán subir como máximo 3 participaciones al día. Límite de 1 premio por persona. La empresa organizadora se reserva el derecho de comprobar la identidad de los participantes y de descalificar las posibles cuentas creadas por una misma persona.

Solo podrá utilizarse el mismo código promocional una sola vez en todo el período promocional.

5.2. Productos Promocionados

Todos los productos participantes en la presente promoción bajo la marca Monster Energy en los siguientes formatos:

- Lata de 500 ml.: “Monster Energy Green”, “Monster Energy Ultra White”, “Monster Energy Green Zero Sugar”, “Monster Energy Mango Loco”, “Monster Energy absolutely zero”, “Monster Energy Ripper”, “Monster Energy Ultra Paradise”, “Monster Energy Pacific Punch”, “Monster Energy Ultra Red”, “Monster Energy MIXXD Punch”, “Monster Energy Reserve pineapple”, “Monster Energy Rehab Lemon”, “ Monster Energy Full Throttle”, Monster Energy Ultra Mango Fiesta”, “ Monster Energy Monarch”, “ Monster Energy rio punch” y “ Monster Energy strawberry dreams” “Monster Energy Rehab peach”, “Monster Energy Ultra Rosé”, “Monster Energy peachy keen”, “Monster Energy Bad Apple”, “Monster Energy Ultra Gold”, “Monster Energy Monarch”, “Monster Energy Ultra watermelon”, “Monster Energy Kahotic”,

Siempre que dichos productos se encuentren disponibles para su comercialización en los Establecimientos adheridos a la promoción.

5.3. Forma de participación

La participación en la presente promoción implica la aceptación de las presentes Bases.

El consumidor que quiera participar en la Promoción deberá adquirir al menos un producto MONSTER ENERGY ® durante el Periodo Promocional, esto es, del 1 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

A continuación, el consumidor deberá acceder a través del QR que le aparecerá en el talonario y accederá al chat de WhatsApp de la promoción. Se le solicitará los siguientes datos de carácter obligatorio: *Aceptar Bases legales de la promoción, introducir Pincode del talonario (que aparece en el flyer de participación que será entregado en el momento de la compra del producto)*

Los premiados de uno de los momentos ganadores, se les solicitará su nombre, dirección, población, localidad y CP para recibir el premio.

Al finalizar la promoción se hará un sorteo final entre todos los participantes que podrán optar por un premio de **"Habitación Gaming"** compuesta de:

- Ordenador Gaming,
- Silla Gaming,
- Mesa Gaming,
- Teclado Gaming,
- Ratón,
- Auriculares,
- Alfombrilla
- Mochila Gaming

En caso de imposibilidad de adjudicar el premio a uno de los ganadores por la no coincidencia de los datos registrados en el sistema con los documentos presentados o incluso por cualquier otro motivo, el ganador del premio será el participante inmediatamente posterior.

Límites para la adjudicación de los premios:

Máximo 1 premio por usuari@ únic@ registrad@

Máximo 3 participaciones por usuari@ únic@ registrad@ cada día

Aquellas participaciones que contengan incidencias serán gestionadas por SAVI, quien contactará con el consumidor vía telefónica y/o por correo electrónico en el plazo máximo de 20 días laborales desde la participación en la Promoción, a los efectos de corregir dichas incidencias. El consumidor dispondrá de un plazo máximo de 10 días laborales desde el primer intento de contacto efectuado por SAVI para subsanar las deficiencias en su participación. Transcurrido dicho plazo sin que el consumidor haya corregido las deficiencias, el consumidor se entenderá que ha desistido de su participación en la Promoción.

Monster dispone de tres meses para entregar los premios a los consumidores que fuesen agraciados

En ningún caso el premio podrá ser cedido a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

SAVI se reserva el derecho, en cualquier momento, de verificar la validez de las participaciones, incluyendo la identidad del participante, la edad y el lugar de residencia, y de descalificar a quien haya actuado vulnerando las cláusulas de las presentes bases legales o de forma fraudulenta.

El consumidor dispone del siguiente teléfono de atención al cliente para esta Promoción: 911.921.561 con horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00h.

5.4. Premios de la promoción

Los premios que se van a sortear en la presente promoción serán:

- 50 Sillas Gamer Gaming Chairs
- 100 Mini - Neveras
- 350 Auriculares

En caso de que, de forma previa a la finalización del periodo de vigencia de la Promoción, por cualquier razón ajena a MONSTER no quedasen unidades disponibles de los regalos promocionales establecidos y previstos en las presentes Bases, MONSTER se reserva el derecho y la opción de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.

MONSTER no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el Ganador, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

El/los premio(s) son intransferibles, por lo que si el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), MONSTER procedería a designar ganador a la correspondiente reserva. En el caso de que los reservas a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).

6. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases y disponibles en la página del chat de WhatsApp de la promoción.

7. DATOS PERSONALES

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es MONSTER ENERGY EUROPE LIMITED "Sucursal en España". que, los utilizará para organizar y gestionar correctamente esta Promoción. Asimismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la agencia SAVI MARKETING SOLUTIONS, S.L., con domicilio social en C/ Gonzalo Chacón nº 5, 28300 – Aranjuez (Madrid) y N.I.F. B-81561888, como encargado del tratamiento de los datos personales de esta Promoción, de los que MONSTER ENERGY EUROPE LIMITED "Sucursal en España". es responsable, a los efectos de gestionar la comunicación con los participantes y los reembolsos, entre otras cosas relacionadas con la gestión de la Promoción.

La participación en la presente promoción es voluntaria y en caso de participación, se advierte de que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases.

De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

Veracidad y exactitud de la información: Los participantes están obligados a proporcionar datos exactos y actualizados y correspondientes a su propia identidad, entendiéndose en consecuencia, que son exactos y actuales los datos proporcionados por los participantes y en su

caso, por los ganadores en cualquier fase de la Promoción, siendo su responsabilidad comunicar cualquier actualización y/o rectificación de los mismos a la entidad responsable y organizadora de la promoción.

Asimismo, en caso de que los usuarios lo hayan solicitado expresamente, los datos serán utilizados para el envío de comunicaciones comerciales con diversos contenidos tales como información de carácter comercial, noticias relativas a lanzamientos de productos y colecciones, información acerca de descuentos, ofertas y promociones, así como información corporativa relevante concerniente a Monster.

El tratamiento de los datos de los participantes y ganadores de la presente promoción (en adelante también denominados, interesados) se llevará a cabo en las condiciones establecidas a continuación en la presente cláusula.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de identificación, enviando un e-mail a

8. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

Monster Energy se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho a la participación en los momentos ganadores que eventualmente hubiese obtenido. Monster Energy se reserva incluso el derecho de recuperar el premio de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

Asimismo, Monster Energy se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Monster Energy no es responsable de las interrupciones, incidencias o fallos en Internet, en el chat de WhatsApp, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, sistemas de telecomunicaciones, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de registros, respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Monster Energy hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Monster Energy no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

Monster Energy excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

10. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- Monster Energy se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. Monster Energy hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a Monster Energy. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

11. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor